



Percepción de inseguridad y violencia contra las mujeres en los espacios de uso público de los terminales terrestres

Perception of insecurity and violence against women in public spaces of land terminals

Percepção de insegurança e violência contra a mulher em espaços públicos de terminais terrestres

Samantha Aracely Estrada-Revelo ^I

sam.estra20@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-8661-7292>

Jessica Geoconda Guadamud-Vera ^{II}

33ingcomjess@hotmail.es

<https://orcid.org/0000-0002-1515-4526>

Correspondencia: sam.estra20@gmail.com

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 23 de agosto de 2022 * **Aceptado:** 28 de septiembre de 2022 * **Publicado:** 25 de octubre de 2022

- I. Arquitecta, Investigador Independiente, Graduada en la Facultad de Ingeniería, Industria y Construcción de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador.
- II. Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Ecuador, Ingeniera Comercial, Magíster en Administración Pública Mención Desarrollo Institucional, Doctorante en Doctorado en Arquitectura de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

Resumen

Esta investigación muestra un panorama sobre la percepción de inseguridad y violencia contra las mujeres en los espacios de uso público de los terminales terrestres; se desarrolló utilizando una metodología de tipo documental bibliográfica. La información de interés se obtuvo a través de la base de datos de portales digitales como Google Académico, revistas indexadas, bibliotecas digitales de universidades tanto nacionales como internacionales y páginas web de organismos como la CEPAL, ONU, InMujeres, CISCOSA, entre otros. El criterio de selección de la información se cimentó en la pertinencia, relevancia, rigor científico y académico que ofrecen las fuentes documentales consultadas. La sistematización de los datos se efectuó mediante la técnica del análisis de contenido. Los resultados más relevantes para el espacio público en algunas ciudades latinoamericanas dan cuenta que: en Lima, Perú 9 de cada 10 mujeres entre 18 y 29 años han sido víctimas de acoso callejero; en Bogotá y Ciudad de México 6 de cada 10 mujeres han vivido alguna agresión sexual en el transporte público, en Chile 5 de cada 10 mujeres entre 20 y 29 años declaran haber vivido acoso sexual callejero y en Ecuador, 6 de cada 10 mujeres han experimentado alguna forma de violencia. Se concluye que, en materia de seguridad ciudadana por su dinámica en cuanto a movilidad y uso del transporte, en los espacios públicos de los terminales terrestres se debe plantear desde su diseño y planificación la prioridad para el desplazamiento seguro y eficaz de todos los usuarios y en particular de la población femenina.

Palabras clave: Espacios públicos; Transporte; Seguridad; Violencia de género.

Abstract

This research shows an overview of the perception of insecurity and violence against women in the spaces for public use of land terminals; It was developed using a bibliographical documentary type methodology. The information of interest was obtained through the database of digital portals such as Google Scholar, indexed journals, digital libraries of both national and international universities and web pages of organizations such as ECLAC, UN, InMujeres, CISCOSA, among others. The information selection criteria was based on the pertinence, relevance, scientific and academic rigor offered by the consulted documentary sources. The systematization of the data was carried out using the content analysis technique. The most relevant results for the public space in some Latin American cities show that: in Lima, Peru, 9 out

of 10 women between the ages of 18 and 29 have been victims of street harassment; In Bogotá and Mexico City, 6 out of 10 women have experienced sexual assault on public transport; in Chile, 5 out of 10 women between the ages of 20 and 29 say they have experienced street sexual harassment; and in Ecuador, 6 out of 10 women have experienced some form of violence. It is concluded that, in terms of citizen security due to its dynamics in terms of mobility and use of transport, in the public spaces of the terrestrial terminals, the priority for the safe and effective movement of all users should be considered from their design and planning. particularly of the female population.

Keywords: Public spaces; Transportation; Security; Gender violence.

Resumo

Esta pesquisa apresenta um panorama da percepção de insegurança e violência contra a mulher nos espaços de uso público dos terminais terrestres; Foi desenvolvido utilizando uma metodologia do tipo documental bibliográfico. As informações de interesse foram obtidas por meio de banco de dados de portais digitais como Google Scholar, periódicos indexados, bibliotecas digitais de universidades nacionais e internacionais e páginas web de organizações como CEPAL, ONU, InMujeres, CISCOSA, entre outros. O critério de seleção das informações baseou-se na pertinência, relevância, rigor científico e acadêmico oferecidos pelas fontes documentais consultadas. A sistematização dos dados foi realizada por meio da técnica de análise de conteúdo. Os resultados mais relevantes para o espaço público em algumas cidades latino-americanas mostram que: em Lima, Peru, 9 em cada 10 mulheres entre 18 e 29 anos foram vítimas de assédio nas ruas; Em Bogotá e na Cidade do México, 6 em cada 10 mulheres sofreram agressão sexual em transporte público; no Chile, 5 em cada 10 mulheres entre 20 e 29 anos dizem ter sofrido assédio sexual na rua; e no Equador, 6 em cada 10 mulheres sofreram alguma forma de violência. Conclui-se que, em termos de segurança cidadã devido à sua dinâmica em termos de mobilidade e utilização de transportes, nos espaços públicos dos terminais terrestres, deve ser considerada a prioridade para a circulação segura e eficaz de todos os utilizadores desde a sua concepção e planejamento, particularmente da população feminina.

Palavras-chave: Espaços públicos; Transporte; Segurança; Violência de gênero.

Introducción

La desigualdad de género es una de las problemáticas latentes en la comunidad, esta prevalece desde siglos atrás sustentada a una estructura de poder y cultura, la cual coloca a la mujer en una situación de completa desventaja, siendo negados y limitados sus derechos y libertades, imponiéndoles distintas pautas de convivencia patriarcales basadas en la autoridad masculina.

Entre las funciones que cumple el Estado, brindar protección a la integridad física y de los bienes de sus ciudadanos, es una de las más relevantes en virtud de que la seguridad de la población está concebida como un derecho de todo ser humano, por su intrínseca relación con la coexistencia segura y pacífica y como premisa indispensable para el pleno desarrollo de las personas. De acuerdo con el Centro de Justicia y Paz (Cepaz, 2018), el concepto de seguridad humana puede ser considerado como un bien público que implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

Es así que, la percepción de seguridad resulta importante para comprender el uso del espacio público, asimismo representa un indicador primordial de la calidad de vida de los habitantes en el territorio (Participación Ciudadana, 2021). Los espacios públicos se entienden como parte del dominio público que mantiene un uso colectivo, por ser accesibles, ser utilizados de múltiples formas, facilitar la intensidad de los contactos sociales y favorecer la creación de identidad social y el sentido de comunidad (de la Torre, 2015). Siguiendo con estas aportaciones, la citada autora destaca que el espacio público accesible, diverso e inclusivo, sigue siendo el ámbito donde la sociedad se expresa, la mujer se visibiliza y se hace pública, el joven se manifiesta, las minorías reivindican sus derechos y la política se construye (de la Torre, 2015).

Debe interpretarse de lo anteriormente esbozado que los espacios públicos se configuran como lugares donde la persona tiene derecho a transitar libremente y al disfrute pleno de lo que le ofrece el entorno en consonancia con lo que significa el ejercicio de su derecho humano a la seguridad de su integridad física y emocional, pues es el escenario donde mayormente se producen las interacciones humanas que permiten los contactos sociales y que favorecen las actividades de tipo económicas, políticas, culturales, educativas, religiosas, recreativas, entre otras muchas más.

No obstante, a ello, en el seno del espacio público de las diversas naciones, en mayor o menor grado se producen actos que atentan contra la seguridad física y emocional del ciudadano, siendo

tanto los hombres como mujeres y niños expuestos a ser víctimas de actos delictivos a menudo violentos. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2015), en América Latina, los grados de libertad vividos por hombres y mujeres al transitar los espacios públicos, son distintos, evidenciándose que las principales víctimas de la inseguridad en estos entornos son las mujeres.

Diversas cifras dan cuenta de lo expresado, de este modo, en Lima, Perú 9 de cada 10 mujeres entre 18 y 29 años han sido víctimas de acoso callejero; (2013), en Bogotá y Ciudad de México 6 de cada 10 mujeres ha vivido alguna agresión sexual en el transporte público (2014), y en el caso de Chile 5 de cada 10 mujeres entre 20 y 29 años declaran haber vivido acoso sexual callejero (2015) (CEPAL, 2015).

El Instituto Nacional de las Mujeres de México (InMujeres, 2020) , indica que “la violencia contra las mujeres en el espacio público incluye comentarios incómodos, tocamientos, violencia física, violaciones sexuales y hasta homicidios, con diversos costos y, consecuencias personales y sociales” (p.1). En Ecuador, según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia contra las Mujeres, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC, 2012); 6 de cada 10 mujeres han experimentado alguna forma de violencia en espacios públicos.

Enmarcado en ello, en el documento emitido por el Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur (CISCSA, 2006), se establece que las mujeres expresan una mayor sensación de inseguridad que los hombres en las ciudades (p.14). Más adelante, este mismo organismo señala que la diferencia en la percepción de inseguridad se puede explicar por la mayor posibilidad de las mujeres de ser víctimas de agresiones, especialmente de connotación sexual (p.14). Además, expresa que contribuye también a dicha percepción, la socialización de las mujeres desde su niñez respecto al espacio público, calificándolo desde temprana edad como un espacio potencialmente peligroso para ellas (CISCSA, 2006).

La percepción de inseguridad de los ciudadanos en los ámbitos públicos puede presentarse en todo tiempo y en cualquier lugar, como en el caso de los terminales terrestres, en el que acuden a diario numerosas personas para movilizarse a diferentes destinos, ya sea intercantonal e interprovincialmente, y considerando que en cualquier localidad el servicio de transporte se requiere cotidianamente, es donde con mayor intensidad se debe implementar el control en seguridad, para evitar la ocurrencia de hechos delictivos y atentatorios contra la seguridad de los usuarios. De este modo, (Chauvin, 2008) indica que hablar de transporte urbano y de seguridad

ciudadana, es referirse a dos de los temas más importantes para el desarrollo de las ciudades medianas y grandes en cualquier lugar del planeta.

El contar con espacios públicos de calidad en nuestras ciudades es un derecho ciudadano, pues garantiza la vida urbana y estimula el encuentro ciudadano libre y espontáneo (Herrera, 2019), no obstante, en cuanto las mujeres dejan de sentir un lugar como seguro para transitar, se empieza a violentar sus derechos, dejando de cumplir la función principal de los espacios públicos que es la interacción social de las personas con la comunidad.

Así, bien puede decirse que las dependencias responsables del control social de la seguridad del desplazamiento de las personas en los espacios públicos, como en el caso de los terminales terrestres, deben ejercer acciones para garantizar en todo momento que los distintos espacios que los conforman sean seguros y previsibles para todos, en especial para las mujeres, pues, tal como afirma (Zúñiga, 2014), a pesar de los cambios experimentados en el último medio siglo, la mujer continúa siendo un ente extraño en el espacio público, lugar que les genera un clima de incertidumbre a los que se ven a diario expuestas y, donde en cualquier momento pueden ser víctimas de algún tipo de violencia que va desde piropos ofensivos hasta tocamientos, pasando por formas variadas de hostigamiento, amedrentamiento, persecuciones y hasta ataques físicos y verbales o en el menor de los casos, la experimentación de sensación de temor ante el riesgo de sufrir algún tipo de incidente.

Ante el escenario descrito, este estudio centra su objetivo principal en mostrar una panorámica de la percepción de inseguridad y violencia contra las mujeres originada en los espacios de uso público de los terminales terrestres, tomando como escenario para la contextualización de la problemática señalada y como punto de partida de la presente indagación a las instalaciones de uso público del terminal terrestre de la ciudad de Ibarra, de tal forma que las reflexiones logradas sirvan de direccionamiento en cuanto al diseño y planificación de los distintos ambientes que caracterizan a estas instalaciones con relación a la prevención de escenarios que atenten contra la seguridad e integridad de todos los usuarios y en especial de las féminas.

Metodología

El presente trabajo de titulación se desarrolló bajo la modalidad ensayo académico, atendiendo para el efecto las características propias de un artículo de revisión; es decir, la de un producto que aplica un método de investigación indirecta, de tipo cualitativo, exploratorio y diagnóstico, donde

se examina y resumen los estudios publicados anteriormente, en lugar de informar sobre nuevos hechos o análisis, para finalmente exponer de manera sintetizada los conocimientos logrados sobre un tema específico tratado por los distintos autores citados en el ensayo, que en el presente caso trata sobre la incidencia de los espacios de uso público que conforman los terminales terrestres en la percepción que tiene el género femenino sobre la inseguridad y violencia de género en momentos de usarlos o permanecer en ellos por una u otra razón. La obtención de la información de interés se obtuvo a través de la base de datos de portales digitales como Google Académico, revistas indexadas, bibliotecas digitales de universidades tanto nacionales como internacionales, páginas web de organismos como la CEPAL, ONU, InMujeres, CISCESA y documentos institucionales tanto nacionales como extranjeros entre otros, que aportaron a la argumentación de este informe y que irán siendo referenciados en función de sus citas. El criterio de selección de la información se cimentó en la pertinencia, relevancia y en el rigor científico y académico que ofrecen las fuentes documentales consultadas, cuya sistematización de datos se efectuó mediante la técnica de análisis de contenido, tomando como punto de partida para la contextualización de este ejercicio académico el Terminal Terrestre de la Ciudad de Ibarra.

Resultados

La seguridad ciudadana como un derecho humano y como un elemento indispensable para el pleno desarrollo de una nación, y por ende de sus habitantes, supone importantes compromisos en el actuar de los gobiernos en la tarea de garantizar las posibilidades ciertas de crecimiento personal y social a todos los individuos. Siendo, por tanto, el espacio público, el escenario de interacción social donde un gran número de personas se desplaza para desarrollar las actividades cotidianas de interés, por lo cual debe constituirse en un espacio seguro. Como afirma (Cepaz, 2018), en un Estado democrático y progresista, la seguridad es un factor coadyuvante del bienestar social y de la calidad de vida.

En la misma línea, (Tudela, 2006) opina que, en esencia, podría decirse que la seguridad ciudadana es un “bien”, una “aspiración”, una “condición” a alcanzar, en la que el riesgo y la amenaza se reducen o, al menos, contienen, y que no se concibe al margen de las condiciones de la democracia y tampoco alejada de una gestión pública basada en la persona como principal beneficiario.

Inseguridad violencia de género en espacios públicos

En las últimas décadas el tema de la inseguridad de las mujeres en los entornos públicos ha tenido cobrada relevancia, entendiéndose que la inseguridad o percepción de inseguridad de las féminas, debe ir más allá de lo que se tipifica como crimen y, por lo tanto, de lo marcado por ley (Ortiz, 2014). También señala la autora, el miedo y la percepción de inseguridad también están condicionados por la diferencia que existe entre el tipo de violencia que pueden experimentar los hombres y la violencia que sufren las mujeres (Ortiz, 2014). A tono con esto, (Zúñiga, 2014) denota que el encuentro e interacción de hombres y mujeres en los lugares públicos tiene significados y consecuencias diferentes para unos y otras, dependiendo del contexto social e histórico específico que los rodea.

Al respecto, enfatiza (Del Valle, 2006), el miedo, lo mismo que la seguridad, tiene referentes y significados distintos para hombres y mujeres. El miedo o la percepción de inseguridad de las mujeres están marcados por la violencia ejercida sobre nuestro cuerpo sexuado. Continúa exponiendo la citada autora “es muy diferente tener miedo a que te asalten o te den una paliza, de tenerlo a ser violada, las consecuencias son diferentes y también la respuesta” (p.52).

El flagelo de la violencia contra la mujer ha evolucionado de tal manera que la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013), considera esta indeseada situación como un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de las mujeres en el mundo. En este punto resulta oportuno indicar que la violencia de género o contra la mujer ha sido definida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1993) como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

En el caso específico de violencia de género en espacios públicos se considera que es un fenómeno multicausal, complejo y con múltiples impactos sobre la ciudadanía y sentido de la comunidad. No se puede enfocar a un espacio puntual, pues los espacios públicos son aquellos que se definen por su uso, por lo que no es un estatuto jurídico. El espacio público supone, pues, dominio público, uso social colectivo y diversidad de actividades (Segovia, 2007).

El espacio público no es la plaza por sí sola, sino las personas que la llenan de vida y le dan significados al habitarla (Barrera, 2012); así mismo el espacio público es un campo donde

confluyen múltiples y diversos escenarios, es un lugar de encuentro y socialización, en el que “cada cual puede gozar de los placeres de la pura sociabilidad, vida relacional sin objeto concreto” (Delgado, 2007, pág. 225); también es un lugar donde coinciden y se confrontan relaciones de poder y búsqueda y ejercicio de libertades individuales y colectivas (Fuentes y Peña 2011, pág. 31).

En conformidad con lo anterior, los estudios realizados sobre la violencia basada en género (VBG) en contextos públicos comienza a ser explicada en razón de la subordinación histórica y las relaciones desiguales de género determinantes de los procesos de socialización en la familia, la escuela, la comunidad y las calles (Montoya, 2013). En sentido similar (Fernández, 2007) señala que la conducta violenta sobre la mujer se produce como patrones aprendidos, transmitidos de padres a hijos; transmisión que se origina en los ámbitos de relación y por medio de los agentes de socialización primarios como son la familia, la escuela y el grupo de iguales donde se desenvuelven.

En estimación de (Montoya, 2013), las principales manifestaciones de violencia urbana de las que son víctimas las mujeres son, entre otras, las violaciones, robos y atracos, manoseo, piropos ofensivos y limitaciones de movilidad. También resalta esta autora que la violencia contra las mujeres en el espacio público, son llevados a cabo con mayor frecuencia en humedales, parques, lotes baldíos, calles cerradas y espacios del sistema de transporte, identificando, entre ellos, lugares donde a las mujeres les es prohibido transitar sola (Montoya, 2013).

Si bien es cierto que, en diversos países de Latinoamérica se han venido dando pasos importantes para incorporar la perspectiva de género en sus políticas públicas de seguridad y de prevención de la violencia, enfocándose no solo en los aspectos que define la ley que es violencia, y se tipifica como crimen o delito, aún queda mucho camino por recorrer para erradicar en su totalidad las conductas violentas contra las mujeres en el espacio público.

Percepción de inseguridad y violencia contra las mujeres en los terminales terrestres

La zona del terminal terrestre en las urbes se caracteriza por una dinámica de movilidad muy activa, esta movilidad puede ser interna hacia otros puntos de la ciudad o externa hacia otros territorios del país, en la cual las personas utilizan los servicios del transporte urbano o extraurbano para trasladarse a realizar diferentes actividades. A tono con esto, la Corporación Andina de Fomento (CAF, 2010), denota que los sistemas de transporte público constituyen el

principal medio de transporte para millones de personas en América Latina. Según estudio realizado en 15 áreas metropolitanas de la región un promedio de 43% de los viajes diarios, se realizan en el transporte público.

En concordancia con lo anteriormente expresado, de acuerdo con (Rozas & Salazar, 2015), en el ámbito de la movilidad urbana se tiene la expectativa de contar con un transporte colectivo que responda, en general, a su condición de servicio público, necesario para trasladar a todas y cada una de las personas residentes en los ámbitos urbanos por motivos laborales, de estudio, de acceso a servicios o de simple esparcimiento e interacción social o cultural (p.12).

Por tanto, es responsabilidad inherente del Estado, entre otros importantes aspectos, garantizar que la prestación de ese servicio se dé en entornos seguros para toda la colectividad, en especial para la población femenina, pues, a decir de (Rozas & Salazar, 2015), conforme se ha masificado el uso de los servicios de transporte público en los espacios urbanos, ha emergido una nueva arista de la seguridad del transporte vinculada a la denominada violencia de género (p.12). Destacan también estos autores que específicamente, se trata de conductas que corresponden a “prácticas de acoso y abuso sexual ejercidas mayoritariamente (pero no exclusivamente) sobre mujeres y niñas usuarias del transporte público, que son agredidas tanto en los medios de transporte como en la infraestructura o instalaciones de acceso a dichos medios” (p.12).

A tono con lo anterior, (Chauvin, 2008), expone que la infraestructura y los medios de transporte son con mucha frecuencia el escenario de episodios violentos. Más adelante añade, esto por lo general tiene lugar en espacios públicos, y una buena parte de los robos y asaltos suceden a bordo de unidades que transportan pasajeros, en las paradas y terminales en las que los usuarios se concentran para acceder a este servicio (Chauvin, 2008).

En general, tanto en el ámbito internacional como en el país, el uso de los terminales terrestres es uno de los espacios públicos que genera mayor movilidad, debido a que a este lugar acuden a diario numerosas personas para movilizarse a diferentes destinos y por diversas razones sociales, económicas, académicas, culturales, ocio y esparcimiento, entre otros, por tanto, el desempeño en materia de seguridad del ciudadano debe representar una prioridad para la movilización segura y eficaz de todos los usuarios y en particular de la población femenina.

Contextualizando esta investigación, en Ecuador, diversos estudios dan cuenta de que el uso de los terminales terrestres es uno de los temas que actualmente lleva mayor controversia debido a las situaciones que se han dado en torno a la seguridad del usuario. Al respecto, (Pesántez, 2020)

refiere que la inseguridad urbana es un fenómeno presente en el día a día de todas las ciudades, sin embargo, la percepción de ésta es más fuerte en ciertos sectores sociales y territorios determinados de la urbe. En Cuenca, uno de los lugares más estigmatizados por la delincuencia en todas sus formas, es el área de influencia directa del Terminal Terrestre de la ciudad.

En este mismo orden, (Tubón Baño, 2019) indagó sobre la percepción que tiene el visitante de los servicios prestados en los terminales terrestres de Quitumbe y Carcelén de Quito, a partir de la cual obtuvo como resultados que existe la necesidad de establecer pautas de seguridad que ayudarían a mejorar la experiencia del turista en estos lugares. Cabe agregar que también coadyuvaría a la seguridad de los lugareños que por diversas razones hacen uso frecuente de estos dinámicos lugares de la ciudad.

En cuanto al Terminal Terrestre de la ciudad Ibarra provincia de Imbabura, tomado como punto de contextualización para el presente análisis; se recalca que los índices de inseguridad se han visto incrementados en los últimos tiempos, dando como resultado la restricción de las mujeres en cuanto a la concurrencia y usos de sus instalaciones, determinando para el caso horario de uso, tipos de vestimenta y acciones comunitarias de apoyo entre ellas, incluyendo el evitar acceder a este sitio a solas por temor a ser víctimas de algún tipo de violencia, amedrentamiento o acoso.

Es importante recalcar la apropiación de las terminales terrestres como espacio destinado al uso público, comprendiendo en esta indagación que las actividades que realizan los hombres y las mujeres dentro de estos espacios demuestra que el género masculino realiza las actividades en este lugar con mayor tranquilidad y libertad; no obstante, tomando como evidencia los distintos escenarios que se generan en el terminal terrestre de Ibarra, se considera que uno de los factores que produce mayor inseguridad en las mujeres es la soledad en sus espacios de usos público a lo cual se suma la presencia de personas en los exteriores que atentan contra los transeúntes.

Al interior de este terminal terrestre se evidencia que no todos los espacios satisfacen los requerimientos ciudadanos dado al limitado número de su mobiliario y al estado de deterioro que presentan, así como la poca afluencia de usuarios en ellos; por el contrario, existen también espacios que presentan una mayor aglomeración de personas que los vuelven incómodos. Por lo tanto, la percepción de miedo o inseguridad que la población femenina siente en este lugar se lo considera una detonante para el limitado desarrollo tanto económico como social y cultural de este equipamiento.

Tal como se ha venido indicando a lo largo de este documento, las mujeres están más expuestas a la inseguridad en los espacios de uso público de los terminales terrestres. En tal sentido, (CAF, 2010), hace hincapié en el hecho de que, tanto la percepción como la situación de inseguridad limitan o condicionan las opciones de transporte de las mujeres afectando directamente su movilidad, su oportunidad de participar al igual que los hombres en actividades generadoras de empleo, su acceso a servicios y su derecho a disfrutar libremente de la ciudad. Esta realidad por tanto reduce la libertad de circulación de las mujeres y niñas. Limita su capacidad de participar en la educación, el trabajo y la vida pública. Dificulta su acceso a servicios esenciales y el disfrute de actividades culturales y recreativas, afectando negativamente a su salud y su bienestar.

Conclusiones

Los datos disponibles en la literatura consultada constituyen indicios para tomarlos como base y aventurarse a afirmar que, los sitios de uso público de los terminales terrestres eventualmente se convierten en lugares con una importante incidencia de percepción de inseguridad y violencia contra las mujeres, manifestada en comentarios sexuales incómodos y machistas, acoso, burlas, manoseos, tocamientos, violencia física, violaciones sexuales y hasta homicidios.

A esta razón, las mujeres expresan una mayor sensación de inseguridad que los varones en estos lugares, además dicha percepción también está influenciada por la socialización de las mujeres desde su niñez respecto a los espacios de uso público, ubicándolos como un entorno potencialmente peligroso para ellas.

Pese a que hoy en día existe un amplio reconocimiento de que la violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado y en el lugar de trabajo supone una violación de los derechos humanos, a menudo se pasa por alto el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas, situaciones que se repiten constantemente en los espacios de uso público; de hecho, existen escasas leyes y políticas para prevenir y abordar este tipo de violencia.

La realidad estudiada muestra que las mujeres más vulnerables son aquellas que mayor interacción poseen con los espacios y medios públicos, entre las que se destacan las trabajadoras, mujeres solteras y estudiantes universitarias. Los espacios donde mayormente son atacadas son las calles, los medios de transportes públicos y en la infraestructura de acceso a dichos medios, sobre todo en aquellos espacios cerrados y desolados que conforman estos equipamientos.

El tipo de violencia más practicada en estos lugares es el acoso y el amedrentamiento, ante lo cual se muestra indolencia por otros presentes ante los hechos, así como, la no denuncia de la propia víctima, manifestando su temor a no hacerlo por miedo a represalias y para que se no se divulgue lo sucedido, ya que usa estos espacios con frecuencia.

El flagelo de la violencia contra la mujer ha llegado a tales extremos que la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013), considera esta indeseada situación como un problema de salud pública que afecta a más de un tercio de las mujeres en el mundo. Los estudios realizados sobre la violencia basada en género (VBG) en contextos públicos, dan cuenta que estos hechos pueden ocurrir en cualquier tiempo y lugar, aunque son llevados a cabo con mayor frecuencia en humedales, parques, lotes baldíos, calles cerradas y en espacios del sistema de transporte.

Si bien es cierto que, en diversos países de Latinoamérica se han venido dando pasos importantes para incorporar la perspectiva de género en sus políticas públicas de seguridad y de prevención de la violencia, más allá de lo que está tipificado en la Ley como crimen, aún queda mucho camino por recorrer para erradicar en su totalidad las conductas violentas contra las mujeres en los espacios de uso público, en especial, en las zona de los terminales terrestres, pues es uno de los sectores más estigmatizados por los constantes actos delictivos que ahí suscitan y donde la violencia de género no está exenta.

En materia de seguridad ciudadana en los terminales terrestres por su dinámica en cuanto a movilidad, debe representar una prioridad desde el momento mismo de su planificación y diseño para lograr un desplazamiento seguro y eficaz por sus instalaciones de todos los usuarios y en particular para la población femenina, de tal manera que se anticipe la formación de escenarios que estimulen la inseguridad.

Discusión final

La investigación revela que el incremento de crímenes, violencia y acoso hacia la comunidad femenina en los terminales terrestres se ha convertido en una limitante para el desarrollo de sus actividades tanto al interior como en los exteriores de sus instalaciones, donde además de generar incertidumbre y sentimientos de temor e incomodidad, les niega de manera indirecta el mismo derecho y oportunidades que tiene la comunidad masculina en estos mismos escenarios.

La violencia y acoso hacia la mujer es un fenómeno social negativo que influye tanto en la persona como en la calidad y armonía de los espacios de usos público de estas infraestructuras,

convertidos hoy en escenarios que generan tensión e incomodidad, como al momento de esperar en las bancas, en las filas de boletería o desplazarse por los alrededores; de tal manera que el sentimiento de inseguridad e incertidumbre ha generado de manera equitativa en la población femenina un sentimiento de dependencia, y de búsqueda de maneras alternativas para combatirla; como el asistir a estos lugares acompañadas por temor a convertirse en una víctima más de la inseguridad.

Por otro lado, es evidente el empoderamiento y ocupación de los espacios de uso público con los que cuentan los terminales terrestres; en los cuales, si bien se aprecia la presencia de las mujeres en el sitio, la frecuencia de su uso se ve limitada a ciertos horarios; tomada como una medida para precautelar su seguridad.

La prevención de esta violencia de género es tarea de toda la sociedad en el que el peso fundamental recae en la familia, las instituciones públicas y la propia universidad; por ello, este trabajo hace referencia a las formas de abuso que acontecen por lo general en este tipo de espacios y que aportan a esa percepción de inseguridad y violencia hacia las mujeres, siendo necesario buscar a través del diseño y la planificación arquitectónica, la funcionalidad y seguridad de los espacios de uso público que conforman los terminales terrestres a fin de anticipar tales incidencias y se logre favorecer escenarios que inspiren seguridad tanto física como emocional a todos los usuarios, devolviendo de forma especial el derecho de propiedad de las mujeres a espacios de uso públicos seguros y de calidad.

Referencias

1. Academic. (2022). Los diccionarios y enciclopedias sobre lo académico. Obtenido de <https://es-academic.com/dic.nsf/eswiki/1316328>
2. Barrera, A. (2012). Cartas de mujeres. Historias únicas. Quito: Base Five. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8451.pdf>
3. CAF. (2010). Observatorio de Movilidad Urbana para América Latina. Corporación Andina de Fomento (CAF), Caracas .
4. CEPAL. (2015). Acoso sexual en el espacio público: la ciudad en deuda con los derechos de las mujeres. Comisión Económica para América Latina (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/notas/acoso-sexual-espacio-publico-la-ciudad-deuda-derechos-mujeres>.

5. Cepaz. (2018). Seguridad ciudadana: sinónimo de la vigencia de los derechos humanos. Centro de Justicia y Paz (Cepaz). <https://cepaz.org/articulos/seguridad-ciudadana-sinonimo-de-la-vigencia-de-los-derechos-humanos/>, pp.1-18.
6. Chauvin, J. (2008). Un divorcio inconveniente: seguridad ciudadana y transporte urbano. FLACSO Sede Ecuador. Programa Estudios de la Ciudad. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2956/1/BFLACSO-CS23-04-Chauvin.pdf>, pp.1-6.
7. CISCESA. (2006). Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género. Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur (CISCESA), Argentina. 1era Reimpresión. ISBN 987-96878-2-5. <https://huairou.org/wp-content/uploads/2015/12/CARATULAHERRAMIENTAS.pdf>, pp.87.
8. Delgado, M. (2007). Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles. Barcelona: Anagrama.
9. de la Torre, M. (2015). Espacio público y colectivo social. Revista Nova scientia. Vol.7. No.14. Versión On-line ISSN 2007-0705. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-07052015000200495, pp.1-20.
10. Del Valle, T. (2006). Seguridad y convivencia: Hacia nuevas formas de transitar y de habitar. En I. VELÁZQUEZ (coord.), Urbanismo y género. Una visión necesaria para todos. Barcelona, España: Diputación de Barcelona.
11. Fernández, P. (2007). Violencia Familiar: la visión de la mujer en casa de acogida. Ministerio de la Cultura, Valencia, España.
12. Fuentes, C., & Peña, S. (2011). Espacio público y género. Hacia un marco teórico, metodológico y contextual. En Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Accesibilidad, sociabilidad, participación y seguridad, coordinado por ídem., Luis Cervera y Julia Monárrez: 27-59. Ciudad Juárez: COLEF/UACJ.
13. Herrera, R. C. (2019). La importancia de los espacios públicos . Urbanistas.lat. <https://urbanistas.lat/la-importancia-de-los-espacios-publicos/>
14. INEC. (2012). Encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Biblioteca Digital, Ecuador, Español. <http://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/1085/> .

15. InMujeres. (2020). Las mujeres y la violencia en el espacio público. Desigualdad en Cifras. Instituto Nacional de las Mujeres de México (InMujeres). Año 6, Boletín N° 4. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N04_VoBo_250620_Final.pdf , pp.1-2.
16. Montoya, A. (2013). Seguridad humana para las mujeres en las ciudades: reflexiones para políticas públicas urbanas con enfoque de género. Revista Estudios Socio-Jurídicos. Vol.15. No.1. Bogotá, Colombia. Print version ISSN 0124-0579. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792013000100005, pp.1-20.
17. OMS. (2013). OMS afirma que la violencia de género es un problema de salud pública. Naciones Unidas. Organización Mundial de la Salud (OMS). <https://news.un.org/es/story/2013/06/1275001>.
18. ONU. (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia sobre la mujer. Organización de las Naciones Unidas (ONU), Washington DC. http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.htm .
19. Ortiz, S. (2014). Espacio público, género e (in)seguridad. Col. lectiu Punt 6. https://punt6.files.wordpress.com/2014/07/espaciopublicogc3a9neroeinseguridad_ortiz.pdf, pp.48-67.
20. Participación Ciudadana. (2021). Diagnóstico sobre percepción de violencia y delincuencia. Movimiento Civico no Partidista: Participación Ciudadana. Santo Domingo, República Dominicana.
21. Pesántez, M. (2020). Influencia de la Forma Urbana en la Percepción de Seguridad. Zona del Terminal Terrestre de Cuenca. Universidad del Azuay. Cuenca, Ecuador. Trabajo de Titulación. <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9941/1/15571.pdf>, pp.86.
22. Rozas, P., & Salazar, L. (2015). Violencia de género en el transporte público. Una regulación pendiente. Serie Recursos Naturales e Infraestructura N° 172. Naciones Unidas. ISSN 1680-9017. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38862/1/S1500626_es.pdf, pp.108.
23. Segovia, O. (2007). Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía. Santiago de Chile: Ediciones SUR.

24. Tubón Baño, M. (2019). La percepción sobre la seguridad turística en visitantes de los terminales terrestres del Distrito Metropolitano de Quito. Universidad Central del Ecuador (UCE). Trabajo de Titulación. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20351?mode=full>, pp.135.
25. Tudela, P. (2006). Conceptos y Orientaciones para Políticas de Seguridad Ciudadana. Centro de Investigación y Desarrollo Policial Policía de Investigaciones de Chile (CIDEPOL), Santiago de Chile. <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-humanos-seguridad/Tudela%20Conceptos%20y%20orientaciones%20para%20pol%C>, pp.1-20.
26. Zúñiga, M. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. Región y sociedad. Vol.26. No.especial 4. Hermosillo, México. Versión Online ISSN 2448-4849. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000600004, pp.1-20.

© 2022 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).